

AUTORIZÁ TUS MEDICAMENTOS

OSPE
OBRA SOCIAL
DE PETROLEROS

Ahora también podés
autorizar tus medicamentos
en www.ospesalud.com.ar
de forma fácil y segura.

Ingresá a trámites online y seguí estos simples pasos

1. Hace click en **TRÁMITES** y seleccioná la opción **AUTORIZACIONES**.
2. Seleccioná al beneficiario por el cual se realizará dicho trámite y elegí **MEDICAMENTOS** como tipo de autorización.
3. **MEDICACIÓN AMBULATORIA (*)**: para aquella medicación que no se valida por farmacia, deberás adjuntar la receta/prescripción digital provista por tu médico.
4. Podrás ver el estado de tu trámite desde **SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES**.

() Medicación Diabetes: Ingresá a la APP OSPreviene y solicitá la medicación desde tu celular.*

() Anticonceptivos Orales: No requiere autorización. Podés acercarte a cualquier farmacia de cartilla con tu prescripción médica.*

Los afiliados de zona Mendoza podrán enviar el formulario de Res.310 completo junto a la prescripción médica. Una vez autorizado podrán retirar en la farmacia San Ramón 1 caja por mes durante 6 meses.